

 <p>ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE</p>	Código	PA-GC-P5
	Versión	01
<p>CONTRATACION</p>	Fecha	19-12-2014
	Página 1 de 13	



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**OBJETO:** DAPTAR, ADOPTAR E IMPLEMENTAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL, PREVENCIÓN, ATENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y RUTA FUTURO EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE

### METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA

La adaptación, formulación e implementación de la Política pública de salud mental, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y la ruta futuro en el municipio de Hato Corozal, Casanare; tiene como propósito orientar y plantear unos esfuerzos puntuales dirigidos y efectivos en materia de recursos, programas y proyectos con el fin de impactar positivamente en la salud mental y la prevención del consumo de drogas, con una sostenibilidad en el Municipio a partir de procesos de diagnóstico, implementación, monitoreo y evaluación que reconozcan las necesidades y principales problemáticas en salud mental y se generen acciones coherentes para mejorar la gestión pública de la salud mental a partir de un adecuado plan de acción y monitoreo, que permitan transformaciones sociales en los diferentes entornos.

En ese sentido se propone como metodología para la construcción de dichas políticas públicas el siguiente ciclo compuesto por cinco etapas: Etapa 1. Incorporación del tema de salud mental en la agenda de política pública. Etapa 2. Formulación de la Política Pública de Salud Mental, prevención y atención del consumo de SPA y la ruta futuro; Etapa 3. Adopción de la política pública de Salud Mental y la política integral para la prevención y atención del consumo de SPA por acuerdo municipal; Etapa 4. Implementación de la política pública y Etapa 5. Evaluación y monitoreo, atendiendo a los planteamientos en cuanto al Ciclo de Política Pública y secuencia lógica de la vida de una Política Pública (modelo basado en Jones (1970), Thoenig y Roth (1992).

Pare efectos de formulación de la política de salud pública mental y política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas del Municipio, se tendrán en cuenta las etapas de Elaboración de la Agenda Pública y Formulación, las demás fases corresponden a la Administración Municipal (adopción de la decisión, implementación y evaluación).

 <p>ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE</p>	Código	PA-GC-P5
	Versión	01
<p>CONTRATACION</p>	Fecha	19-12-2014
	Página 2 de 13	



Se proyecta para la continuidad del proceso de formulación de la Política Pública que desde las instancias gubernativas se continúe con las fases de adopción de la decisión, implementación y evaluación.

#### **Alcance de la Política Pública objeto del proyecto:**

#### **ACTIVIDADES A DESARROLLAR – DISEÑO Y FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.**

#### **ETAPA 1. INCORPORACIÓN DEL TEMA DE SALUD MENTAL EN LA AGENDA DE POLÍTICA PÚBLICA.**

En esta fase se establecen participativamente las orientaciones y reflexiones que guiarán todo el proceso de desarrollo de la política pública; se construye identificando cuál es la realidad que caracteriza a la población y al territorio, teniendo en cuenta las siguientes acciones estratégicas:

<b>FASE</b>		<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS</b>	
1	<b>INCORPORACIÓN DEL TEMA DE SALUD MENTAL EN LA AGENDA DE POLÍTICA PÚBLICA.</b>	<b>Identificación del Marco de Referencia</b>	<b>Identificación del problema, situación prioritaria o potencialidad</b>

#### **Matriz de monitoreo de fases y etapas de la formulación de la Política Pública**

<b>ETAPA</b>	<b>FASE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
		COMPILACIÓN INICIAL DE REFERENCIAS

 <p>ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE</p>	Código	PA-GC-P5	 <p>HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE</p>
	Versión	01	
CONTRATACION	Fecha	19-12-2014	
Página 3 de 13			

<b>ETAPA UNO: ELABORACIÓN DE LA AGENDA PÚBLICA</b>	<b>FASE 1: ESTRUCTURACIÓN DEL MARCO REFERENCIAL GENERAL</b>	TEÓRICAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL APLICABLE AL MUNICIPIO.
		COMPILACIÓN INICIAL DE REFERENCIAS DIAGNÓSTICAS, ESTADÍSTICAS DE ANÁLISIS Y LECTURA DE REALIDADES DE LA SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO.
		COMPILACIÓN INICIAL DE REFERENCIAS RELACIONADAS CON LA DIMENSIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL DEPTO. FRENTE A NECESIDADES DE LA SALUD MENTAL.
		COMPILACIÓN INICIAL DE REFERENCIAS NORMATIVAS Y PROCEDIMIENTOS OFICIALES DEFINIDOS Y/O ADOPTADOS POR EL DEPTO. ANTE LAS DISTINTAS INSTANCIAS PARA EL ABORDAJE DE LA SALUD MENTAL.
		REVISIÓN DE LÍNEAS DE ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. CON LOS PLANES DE DESARROLLO NAL, ODM Y CONVENCIONES INTERNACIONALES EN LAS LÍNEAS DE SALUD MENTAL.
	<b>FASE 2: RECOPILACIÓN DIRECTA DEL PENSAMIENTO CIUDADANO</b>	EXPLORACIÓN DEL ENTORNO- CONTEXTUALIZACIÓN SOCIOCULTURAL
		CONFORMACIÓN DE RED CÍVICA. INTERACCIÓN Y DEFINICIÓN DE ACTORES CÍVICOS DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS: TERRITORIAL, INSTITUCIONAL, POBLACIONAL Y POR CICLO VITAL
		DEFINICIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OFICIAL, DIFUSIÓN PÚBLICA, CONVOCATORIA Y PROTOCOLO A SEGUIR PARA LOS ENCUENTROS PARTICIPATIVOS
		REALIZACIÓN DE ENCUENTROS PARTICIPATIVOS
		ESTRUCTURACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

 <p>ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE</p>	Código	PA-GC-P5	 <p>HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE</p>
	Versión	01	
CONTRATACION	Fecha	19-12-2014	
Página 4 de 13			

<b>ETAPA 2: FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA Y LA RUTA FUTURO</b>	<b>FASE 3: CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN A CAPTAR POR PARTE DE LA CIUDADANÍA</b>	(FORMATOS-ENCUESTAS) PARA RECOPILACIÓN TÉCNICA DE LA INFORMACIÓN ORGANIZACIÓN Y DEFINICIÓN DE LA METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A SEGUIR EN CADA UNO DE LOS ENCUENTROS TABULACIÓN DE LA INFORMACIÓN SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
	<b>FASE 4: ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO - CARACTERIZACIÓN SALUD MENTAL.</b>	ANÁLISIS CRUZADO DE PONDERACIÓN Y CAUSALIDAD ANÁLISIS CRUZADO DE PONDERACIÓN Y CAUSALIDAD POR LAS LÍNEAS DEL PLAN DECENAL. SOCIALIZACIÓN Y CONFRONTACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LOS AVANCES EN COMITÉ TÉCNICO DE POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL
	<b>FASE 5: DEFINICIÓN DE LOS EJES FUNDAMENTALES QUE VAN A CONSTITUIR LA POLÍTICA PÚBLICA</b>	DEFINICIÓN DE LOS EJES TRANSVERSALES DE PROYECCIÓN DE SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO. DESDE EL AÑO 2022 HASTA EL AÑO 2032. DEFINICIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE HARÁN PARTE DE CADA LÍNEA POR ZONA TERRITORIAL DIFERENCIADA DEFINICIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE ORIENTARÁN LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INSTITUCIONAL POR EJES. DEFINICIÓN DE PLAN DE ACCIÓN POR EJE Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS
	<b>FASE 6: ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO Y</b>	CONSTRUCCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL LINEAMIENTO TÉCNICO QUE CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS.

 <p>ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE</p>	Código	PA-GC-P5
	Versión	01
CONTRATACION	Fecha	19-12-2014
Página 5 de 13		 <p>HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE</p>

<b>ESTRUCTURA DE LA POLITICA DE SALUD MENTAL, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA Y LA RUTA FUTURO</b>		
<b>ETAPA 3:</b> FASE 7: <b>ADOPCIÓN DE LA PP-SM Y LA POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA POR ACUERDO MUNICIPAL.</b>	<b>ELABORACIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO DEL PROYECTO DE ACUERDO (Corresponde a actores diferentes a la consultoría)</b>	<b>ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO</b>  <b>RADICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE ACUERDO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.</b>
<b>ETAPA 4:</b> FASE 8: <b>IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA Y LA RUTA FUTURO, SUS EJES, DEFINICIÓN Y ALCANCE, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS, EN COHERENCIA CON EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL Y LA POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL</b>		

 <p>ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE</p>	Código	PA-GC-P5	 <p>HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE</p>
	Versión	01	
CONTRATACION	Fecha	19-12-2014	
Página 6 de 13			

	<b>ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA Y LA RUTA FUTURO (corresponde a actores diferentes a la consultoría)</b>	CONSUMO DE SPA. ACTORES INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS ARTICULADOS CON EL PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA Y LA RUTA FUTURO.
<b>ETAPA 5: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>FASE 9: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA Y LA RUTA FUTURO</b>	REALIZAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA Y LA RUTA FUTURO, SEGÚN OBJETIVOS/INDICADORES DEFINIDOS. (PODRÁ SER MEDIANTE UN EVALUADOR INTERNO O EXTERNO)  LA SECRETARÍA DE SALUD O DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD RENDIRÁ INFORME ANUAL AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA PP-SM

En este orden la Elaboración de la Agenda Pública se subdivide en las siguientes:

## ETAPA 1: ELABORACIÓN DE LA AGENDA PÚBLICA

### FASE 1: ESTRUCTURACIÓN DEL MARCO REFERENCIAL GENERAL.

#### Actividades:

- ✓ Compilar las referencias iniciales teóricas relacionadas con la estructuración de la política pública de salud mental y drogas aplicable al municipio de Hato Corozal
- ✓ Compilar las referencias iniciales diagnósticas, análisis y lectura de realidades de la salud mental y drogas en el municipio de Hato Corozal
- ✓ Compilar las referencias iniciales relacionadas con la dimensión de la capacidad de respuesta del municipio frente a necesidades de la salud mental y drogas

	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5
		Versión	01
CONTRATACION	Fecha	19-12-2014	Página 7 de 13

- ✓ Compilar las referencias iniciales normativas y procedimientos oficiales definidos y/o adoptados por el municipio, ante las distintas instancias para el abordaje de la salud mental y drogas
- ✓ Revisar las líneas de armonización del plan de desarrollo municipal, departamental, nacional, objetivos del milenio y convenciones internacionales en las líneas de salud mental y drogas

## FASE 2: RECOPILACIÓN DIRECTA DEL PENSAMIENTO CIUDADANO

- ✓ Explorar del entorno contextualización sociocultural, conformación de red cívica. Interacción y definición de actores cívicos de los diferentes escenarios: territorial, institucional, poblacional y ciclo vital relacionado con la salud mental y drogas. (mapeo de actores del municipio, cartografía social)
- ✓ Definir la programación oficial, difusión pública, convocatoria y protocolo a seguir para los encuentros participativos. (mesas de trabajo y diálogos deliberados)
- ✓ Realizar la aplicación del instrumento técnico de recolección de información en los grupos poblacionales de interés para ello se realizarán una mesa de participación ciudadana en tres (3) centros poblados: Chire, Chapa y Pueblo nuevo, y una (1) mesa de trabajo con la comunidad en el casco urbano de Hato Corozal. Las mesas de trabajo tendrán la siguiente metodología, identificar problemáticas, causas consecuencias, soluciones a través de lluvia de ideas de la comunidad y entidades involucradas. (los instrumentos van redirigidos para abordar problemáticas de epilepsia, SPA, violencia, trastornos mentales)

## FASE 3: CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN A CAPTAR POR PARTE DE LA CIUDADANÍA

- ✓ Estructurar los instrumentos (formatos) para recopilación técnica de la información
- ✓ Organizar y definir la metodología y actividades a seguir en cada uno de los encuentros
- ✓ Tabular de la información
- ✓ Sistematizar la información obtenida

 <p>ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE</p>	Código	PA-GC-P5	
	Versión	01	
CONTRATACION	Fecha	19-12-2014	
Página 8 de 13			

## ETAPA 2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA Y LA RUTA FUTURO.

Esta fase se construye sobre los resultados obtenidos en el análisis del problema, la situación o realidad necesaria de transformar, los cuales determinaron la agenda pública. El propósito de la fase de formulación es identificar con precisión respuestas integrales a los factores o determinantes de las situaciones, condiciones, problemáticas o potencialidades identificadas, así como la elaboración de la guía técnica y la estructura del documento de la política pública de Salud Mental, la política integral para la prevención y atención del consumo de SPA y la Ruta Futuro. En este orden la Formulación de la Política se subdividió en las siguientes fases:

### Acciones estratégicas de la Formulación

ETAPA	ACCIONES ESTRATÉGICAS		
2 <b>FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN</b>	<b>Fase 4. Elaboración del diagnóstico participativo - Caracterización salud mental.</b>  <b>Fase 5. Definición de Ejes, definición y alcance, objetivos y estrategias</b>  <b>Fase 6. Elaboración del documento técnico de la política</b>	<b>ACCIONES ESPECÍFICAS</b> *Desarrollo metodológico: se definen y aplican herramientas cualitativas para la recolección de la información (Diagnóstico Rápido Participativo con grupos focales, análisis de contenido y contexto, etc.), Sensibilización y movilización social.	<b>ACCIONES ESPECÍFICAS</b> * Se identifican Ejes de la política pública, con estrategias coherentes con el Plan Decenal de Salud Pública, La Política Nacional de Salud Mental, La Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto en la Ruta y El

 <p>ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE</p>	Código	PA-GC-P5	 <p>HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE</p>
	Versión	01	
CONTRATACION	Fecha	19-12-2014	
Página 9 de 13			

<b>DEL CONSUMO DE SPA Y LA RUTA FUTURO</b>	<p>* Consolidación e integración de la información de tipo cuantitativo y otras fuentes de información: bases de datos, SIVIGILA, RIPS, Dx previos de salud mental, ASIS, tamizajes, etc.</p> <p>*Análisis de la información para la identificación, priorización de las problemáticas de salud mental y grupos vulnerables en el municipio.</p>	<p>Plan Nacional de Salud Mental, conforme competencias y recursos.</p> <p>* Identificación de los recursos, competencias, articulación intersectorial/comunitaria y concurrencia para el desarrollo de la Política Pública de Salud Mental, prevención y atención del consumo de SPA y la Ruta Futuro.</p>	<p>*Diagnóstico/problema central, grupos priorizados, Red de servicios y acciones de articulación institucional y comunitaria</p> <p>*Ejes de la política de salud mental articulada a la política integral para la prevención y atención del consumo de SPA, definición y alcance, objetivos y estrategias.</p> <p>*Seguimiento y evaluación (indicadores, instancia-responsable-con perfil).</p>
--	--	---	--

Las anteriores fases plantean el desarrollo metodológico de la segunda etapa, las acciones a desarrollar y el alcance que este tiene respecto a las acciones que se van a implementar en cumplimiento de la construcción del documento, los actores a intervenir, buscando llegar a

 <p>ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE</p>	Código	PA-GC-P5
	Versión	01
<p>CONTRATACION</p>	Fecha	19-12-2014
	Página 10 de 13	



la formulación del mismo, y su posterior presentación para revisión y aprobación. A su vez para el desarrollo de esta fase se requiere:

#### **Fase 4: Elaboración del diagnóstico participativo – Caracterización salud mental.**

- ✓ Análisis cruzado de ponderación y causalidad del municipio.
- ✓ Análisis cruzado de ponderación y causalidad por las líneas del plan decenal.
- ✓ Socialización y confrontación en primera instancia de los avances en comité técnico de Política Pública de Salud Mental y política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas

#### **Fase 5: Definición de los ejes fundamentales de la Política Pública**

- ✓ Definir de los ejes transversales de proyección de la política de salud pública mental y política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en el Municipio de Hato corozal, desde el año 2022 hasta el año 2031.
- ✓ Definir líneas estratégicas que orientarán la capacidad de respuesta institucional por ejes.
- ✓ Definir de plan de acción por ejes y líneas estratégicas.
- ✓ Generar una estrategia de medios audiovisuales para la construcción y/o socialización de resultados.
- ✓ Elaborar el documento técnico de política de salud pública mental y política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas para el municipio de Hato corozal la cual deberá contener las líneas estratégicas que adelantará la administración municipal para un periodo de diez años, el cual deberá contener árbol de problemas, árbol de objetivos, programas y actividades, batería de indicadores, plan financiero, marco legal, Plan de Acción, Plan Anual de inversiones, correspondiente a la proyección de la inversión que se realizará. Se requiere socialización del documento previo con la supervisión del contrato, oficina asesora planeación y población de interés.
- ✓ Hacer entregar efectiva con los principios de legalidad, trazabilidad y requerimientos exigidos por la Ley y los Entes de Control, en medio Magnético CD, el anteproyecto

 <p>ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE</p>	Código	PA-GC-P5
	Versión	01
<p>CONTRATACION</p>	Fecha	19-12-2014
	Página 11 de 13	



de la política de salud pública mental y política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas para el Municipio de Hato corozal.

- ✓ Estrategia para la actualización del comité de SPA.

**Fase 6. Elaboración de la guía técnica y la estructura del documento de la política pública de Salud Mental, la política integral para la prevención y atención del consumo de SPA y la Ruta Futuro:**

- ✓ Guía elaborada según los lineamientos establecidos por la Resolución 4886 del 7 de noviembre de 2018, la ley 1616 de 2013, la Resolución 089 del 16 de enero de 2019 y la Ruta Futuro.
- ✓ Construcción del documento que cuente con: Presentación; Objetivos (General y específicos); Marcos de la política pública: Institucional, normativo, conceptual-definiciones, enfoques y principios de la política; Diagnóstico/problema central, grupos priorizados, Red de servicios y acciones de articulación institucional y comunitaria; Ejes de la política de salud mental articulada a la política integral para la prevención y atención del consumo de SPA, definición y alcance, objetivos y estrategias; Seguimiento y evaluación (indicadores, instancia-responsable-con perfil).

**ETAPA 3. ADOPCIÓN DE LA PP-SM Y LA POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA POR ACUERDO MUNICIPAL.**

El proceso de adopción de la PP-SM y la política integral para la prevención y atención del consumo de SPA corresponde al desarrollo de proyecto de acuerdo, el cual está liderado por la administración municipal, este será presentado al consejo municipal para la revisión y construcción del acuerdo municipal que, de bases jurídicas a la implementación de esta, la presente etapa se divide en la siguiente fase:

**Fase 7: Elaboración y aprobación por parte del concejo del proyecto de acuerdo:**

- ✓ Radicación y presentación del Proyecto de acuerdo con sus respectivos anexos para su aprobación mediante acuerdo por el Honorable Concejo municipal:
  - ANEXO 1 Documento técnico
  - ANEXO 2 Reglamento del comité

 <p>ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE</p>	Código	PA-GC-P5
	Versión	01
<p>CONTRATACION</p>	Fecha	19-12-2014
	Página 12 de 13	



ANEXO 3 Plan de acción y plan de monitoreo y seguimiento

ANEXO 4 Guía de implementación

Presentación del documento técnico de la PP de SM y la política integral para la prevención y atención del consumo de SPA, al Concejo municipal para su revisión.

- ✓ Aprobación del documento técnico de la política pública de salud mental y la política integral para la prevención y atención del consumo de SPA, mediante Acuerdo municipal.
- ✓ Documento de política pública aprobada por Acuerdo municipal.

#### **ETAPA 4: IMPLEMENTACIÓN DE LA PP-SM Y LA POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA POR ACUERDO MUNICIPAL.**

El proceso de implementación de la política corresponde a la administración municipal en cabeza del referente del sector, buscando que lo adoptado tenga aplicabilidad en el territorio, pueda ser implementado y monitoreado, garantizando los recursos para el cumplimiento del mismo, en este encontramos:

#### **Fase 8: Implementación de la política pública de salud mental, prevención y atención del consumo de spa y la ruta futuro:**

- ✓ Implementación de Política Pública de Salud Mental, prevención y atención del consumo de SPA y la Ruta Futuro, sus ejes, definición y alcance, objetivos y estrategias, en coherencia con el Plan Decenal de Salud Pública, política nacional de salud mental y la política integral para la prevención y atención del consumo de SPA.
- ✓ Actores institucionales y comunitarios articulados con el Plan de Acción Política Pública de Salud Mental, prevención y atención del consumo de SPA y la Ruta Futuro.

#### **ETAPA 5: EAVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PP-SM Y LA POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA POR ACUERDO MUNICIPAL.**

 <p>ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE</p>	Código	PA-GC-P5
	Versión	01
<p>CONTRATACION</p>	Fecha	19-12-2014
	Página 13 de 13	



- ✓ Se realiza el proceso de evaluación y seguimiento a Política Pública de Salud Mental, prevención y atención del consumo de SPA y la Ruta Futuro, según objetivos/indicadores definidos. (Podrá ser mediante un evaluador interno o externo)
- ✓ La Secretaría de Salud o Dirección Local de Salud rendirá informe anual al Concejo municipal sobre la ejecución de la PP-SM

**YADIRA ESCOBAR HEREDIA**  
Secretaria de Desarrollo Social Integral y Productivo

*Lizeth Joneli García Torres*  
Profesional de Apoyo SDSIP

*Ayury Julieth García Moreno*  
Referente Salud Mental